



ORDENANZA N° 2.372/24

Aprobar el listado de Beneficiarias y Beneficiarios de Becas Deportivas Municipales 2.024

VISTO:

La Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza N° 1.427/16; las Notas N° 778/24 y N° 791/24 ingresada al Honorable Concejo Deliberante; el Acta N° 16/24 del Libro de Actas de la Comisión de Becas del Honorable Concejo Deliberante y el Despacho de Comisión de Desarrollo Social N° 272/24; Y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, la Ordenanza N° 1.427/16, establece el otorgamiento de diez (10) Becas a deportistas individuales no profesionales de Trevelin y sus parajes, que se destaquen por sus resultados y trayectoria en competencias deportivas.

Que, mediante Nota N° 778/24, ingresan documentación y postulantes para las Becas Deportivas Municipales 2.024.

Que, mediante Nota N° 791/24 ingresan certificación de participación en el Torneo de Internacional "Copa de Campeones" de DI NONNO, CLARA LIHUEN, D.N.I N° 48.746.739 obteniendo primeros puestos en la disciplina de Taekwondo, y anexan Curriculum Vitae.

Que, según Acta N° 16/24 del Libro de Actas de la Comisión de Becas del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin y sus Parajes, se analizan las solicitudes de Becas Deportivas, brindada por la Secretaría de Deportes y Recreación, resolviendo aprobar las Becas Deportivas a los y las beneficiarias que constan en el **ANEXO I** de la presente Ordenanza.

Que, es política del Gobierno Municipal fomentar y promover el Deporte en todas sus disciplinas, como estilo de vida saludable y sana promoción de la competencia en los ámbitos de incumbencia.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut-supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de sus facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin- Chubut



Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Dra. María Emilia Perrone
Secretaria de Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MIÉRCOLES 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.024.....



ORDENANZA

Artículo 1°: ESTABLECER como **ANEXO I** el listado de beneficiarios y beneficiarias de las **BECAS DEPORTIVAS MUNICIPALES 2.024**, según Ordenanza 1.427/16.

Artículo 2°: DETERMINAR que las Becas se otorgarán durante un período de **SEIS (6) MESES** a partir del mes de julio de 2.024 y hasta el mes de diciembre de 2.024, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ordenanza N° 1.427/16.

Artículo 3°: ELEVAR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Hacienda, a la Secretaría de Deportes y Recreación, y las personas beneficiarias de la presente, para su conocimiento y efectos pertinentes.

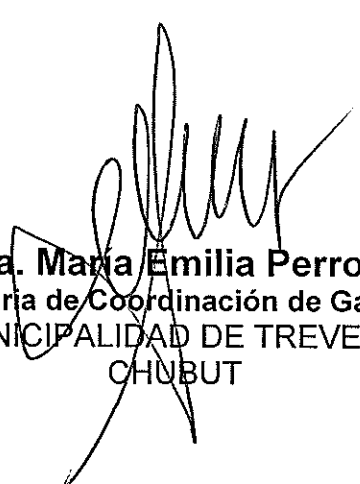
Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

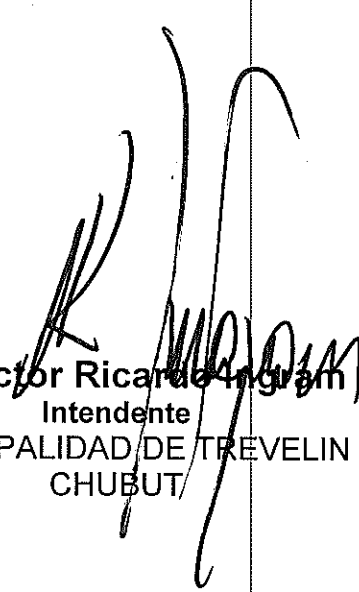
Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Dra. María Emilia Perrone
Secretaria de Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MIÉRCOLES 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.024.....




HOJA 1/1

ANEXO I

**LISTADO DE BENEFICIARIAS Y BENEFICIARIOS DE BECAS
DEPORTIVAS MUNICIPALES 2.024**

| APELLIDO Y NOMBRE | D.N.I N° | DISCIPLINA |
|------------------------------|-----------------|----------------------------|
| DI NONNO, CLARA LIHUEN | 48.746.739 | TAEKWONDO |
| IBARRA DIAZ, MATEO VALENTINO | 49.454.583 | PENTATLON MODERNO/NATACIÓN |
| DÍAZ VARELA, LEÓN MÁXIMO | 49.716.389 | ESGRIMA |
| JARAMILLO, , ARWEN EILEEN | 49.128.234 | CICLISMO |
| CÁRDENAS, MARCOS SAID | 50.792.635 | ESGRIMA |


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN-----



Dra. María Emilia Perrone
Secretaria de Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT

TREVELIN, MIÉRCOLES 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.024.....